

**PROPUESTA SERVICIOS PERSONALES**

<b>Ciudad y fecha</b>	Colón, 15 de mayo de 2026
<b>Para</b>	JUAN PABLO JAMIOY JOJOA Gerente E.S.E Hospital Pio XII de Colón Putumayo.
<b>Referencia</b>	Propuesta
<b>Objeto</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL EQUIPO BASICO EN SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2026 PARA LA E.S.E HOSPITAL PIO XII DE COLON PUTUMAYO.
<b>Valor</b>	<b><u>DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000,00) M/CTE.</u></b>
<b>Forma de pago</b>	El pago del valor del contrato se hará una (01) cuota total por el valor de <b>DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000,00) m/cte.</b> previa certificación del cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.
<b>Plazo</b>	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de mayo de 2026
<b>Obligaciones específicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a la coordinadora a Validar, revisar, aprobar y Consolidar los diferentes informes antes de presentarlos a la Entidad Contratante, Supervisor del Contrato interadministrativo de la secretaria de Salud de Departamental.</li> <li>2. Participar activamente en todos los espacios convocados para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas por parte de la secretaria de Salud de Departamental.</li> <li>3. Apoyar en el Diligenciamiento de la matriz de monitoreo y evaluación del PIC, incluyendo el análisis de las intervenciones que no se cumplan en el 100%.</li> <li>4. Apoyar en el Reporte bimensual la información relacionada con las actividades del PIC en los formatos definidos por la secretaria de Salud de Departamental, garantizando la calidad de la información y la entrega oportuna de esta.</li> <li>5. Apoyar en la ejecución y cumplimiento de todas las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) enmarcadas en las dimensiones del Contrato Interadministrativo No. 952-2026, EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL 2026, EN LOS MUNICIPIOS DE COLON, SANTIAGO, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.</li> <li>6. Apoyar en el desarrollo de las actividades de acuerdo al cronograma acordado por la E.S. E Hospital PIO XII y el Plan de Intervenciones Colectivas PIC Departamental 2026.</li> <li>7. Apoyar en la realización de la revisión de los soportes presentados por el equipo técnico del proceso relacionado con la ejecución de las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) Municipal, con el fin de evitar las glosas por el incumplimiento de las actividades y soportes requeridos por la Entidad contratante.</li> <li>8. Apoyar y articularse con otros comités afines al proyecto del Plan de intervenciones colectivas en Salud Pública y apoyar de acuerdo a su disciplina en las actividades que se requieran por parte del Hospital.</li> <li>9. Promover el buen uso de los medios radiales, redes sociales y las Fanpage estipuladas para el desarrollo de las actividades virtuales contempladas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas 2026.</li> <li>10. Informar sobre anomalías o inconvenientes que en el transcurso de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas surja al Gerente del Hospital, y a la Supervisora del contrato.</li> <li>11. Guardar la debida y completa reserva sobre la información, documentos que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato interadministrativo del PIC, una vez terminado entregar todo en Word, medio magnético al Hospital PIO XII.</li> <li>12. El contratista debe hacer uso adecuado de los espacios que se proporcionan para el desarrollo de actividades y cuidar los equipos e insumos que se le suministran para la labor a desempeñar.</li> <li>13. Garantizar un ambiente de trabajo sano y armónico con el entorno y sus compañeros.</li> <li>14. Participar activamente en todos los eventos convocados para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental 2026.</li> <li>15. Velar por la buena imagen de la Institución.</li> <li>16. Velar por el buen funcionamiento y responder por los equipos que sean entregados por el HOSPITAL y que estén a su cargo.</li> </ol>

**Atentamente**

Firma 

**YADY LIZETH PERAFAN MORENO**

**C.C. No. 1120216979 de San Francisco (P)**

**Dirección:**

**Teléfono: 3114417486**

**Correo electrónico: yadylizethperafan@gmail.com**